



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

dieciséis de octubre de dos mil veinte
Expediente 500013153002 2015 00009 00

Previo a impartirle el trámite que en derecho corresponda al avalúo comercial de los bienes identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 230-11603, No. 230-11604 y No. 230-47529 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, obrante en los en archivos digitales 16, 17 y 18 del expediente, la parte interesada deberá allegar el **AVALÚO CATASTRAL** de los inmuebles, de conformidad con lo dispuesto por el ordinal 4º del artículo 444 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

(con firma electrónica)

Andrés Villamarín Díaz

Juez

Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio

Por anotación en estado No. 57 del 19-10-2020,
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 07:30 am.

Eliana Maldonado Nieves
Secretaria

Firmado Por:

NESTOR ANDRES VILLAMARIN DIAZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

302b596082f57c9d11dc93d1a71465cdd2c4eb6b425d6a54b854adb6dc04b0a4

Documento generado en 16/10/2020 03:00:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>